ELABORADOS DE MADERAS S.A.
ELAMASA "EN LIQUIDACIÓN"

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Según resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía **Elaborados de Maderas S.A. Elamasa "En Liquidación"**, fui designada Comisaría de la Empresa para la fiscalización del ejercicio del 2006.

En atención a dicho nombramiento y lo que dispone la Ley de Compañías, emito a continuación el Informe de Fiscalización correspondiente, al 31 de Diciembre del 2006.

Se ha podido establecer que sus ejecutivos han observado las debidas normas, tanto legales, contables y estatutarias, así como las resoluciones emanadas de la Junta General de Socios.

Los Administradores y Contador me han brindado las facilidades necesarias para efectuar en debida forma la fiscalización a la Empresa.

En la revisión de los Libros Sociales, correspondencia, Libros Contables, etc., se observa un correcto ordenamiento y actualización de acuerdo a los procedimientos legales.

En concordancia con lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías, informo además:

a) Los estatutos de la compañía no estipulan la constitución de garantías para los Administradores, por tanto, éstas no existen;

b) se observa la elaboración mensual de balances, los que son presentados en fecha oportuna.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía **ELABORADOS DE MADERAS S.A. ELAMASA "EN LIQUIDACION"** son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principio de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 8 ENE 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

CPA MARIUXI YASMÍN SANCHEZ CHÉVEZ
COMISARIO TITULAR

Guayaquil, Noviembre 21 del 2007